

CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REUMATOLOGIA PARA INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO BIOBADASER

La Sociedad Española de Reumatología (SER) lanza una convocatoria para la elección de Investigador Principal (IP) de BIOBADASER, Registro Español de Acontecimientos Adversos de Terapias Biológicas en Enfermedades Reumáticas entre sus socios.

Requisito necesario que debe de cumplir:

- ✓ Tener la condición de socio numerario de la SER con una antigüedad mínima de 12 meses previos a la fecha de publicación de esta convocatoria y estar al corriente de las cuotas anuales.

Sobre BIOBADASER

BIOBADASER es el Registro Español de Acontecimientos Adversos de Terapias Biológicas y Sintéticos Dirigidos en Enfermedades Reumáticas. Este estudio está promovido por la Sociedad Española de Reumatología y cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). BIOBADASER se lanzó en el año 2000, participan 28 centros de toda España y en estos momentos cuenta con más de 6.700 pacientes en seguimiento activo. Los objetivos de BIOBADASER son el estudio de la seguridad y la efectividad de estos compuestos en práctica clínica diaria.

Plazos

La presentación de solicitudes permanecerá abierta desde la publicación de esta convocatoria hasta el próximo domingo, **día 18 de octubre a las 23:59 horas (GMT+1)**. Cualquier solicitud recibida con posterioridad a esta fecha límite será automáticamente descartada.

Responsabilidades del IP de BIOBADASER

BIOBADASER es un registro que requiere de un alto grado de dedicación de los investigadores participantes en los centros, del personal de la UI (metodólogo, estadístico y monitor) y en especial del IP del proyecto. A continuación, se detallan las responsabilidades del IP de BIOBADASER:

- Disponibilidad para el proyecto. Dedicación semanal mínima de 5 horas al proyecto.
- Estrecha colaboración con el personal de la SER implicado en el proyecto.
- Participación en reuniones con colaboradores e investigadores del proyecto a nivel nacional e internacional. Disponibilidad para viajar.
- Responsabilizarse de un plan de publicaciones anual. Se requiere su participación activa en al menos 2 publicaciones de impacto al año.

Modo de presentación de las solicitudes y documentación a presentar

La solicitud se deberá presentar de manera telemática, mediante correo electrónico dirigido a proyectos@ser.es

La documentación para presentar consistirá en el **currículo vitae** y una **carta de motivación** de no más de una cara A4 en la que el candidato analice cómo su experiencia previa puede contribuir a BIOBADASER y sus líneas estratégicas propuestas para el registro.

Comité evaluador y procedimiento

Todas las solicitudes remitidas serán evaluadas por un comité formado por el Presidente de la SER, el presidente electo, el coordinador de la Comisión de Investigación, el Director de la Unidad de Investigación de la SER y el IP saliente de BIOBADASER. Las solicitudes serán puntuadas de 0 a 35 conforme a los diferentes méritos evaluables por cada uno de los miembros del Comité evaluador. La puntuación final será resultado de una media entre las diferentes puntuaciones obtenidas. El IP será elegido mediante la puntuación más alta obtenida en este proceso.

En caso de empate, el procedimiento se resolvería mediante una entrevista con los candidatos en la que participarían los miembros del Comité evaluador. Las entrevistas serán puntuadas en base a los criterios establecidos en esta convocatoria en una puntuación de 0 a 10 por cada miembro del comité evaluador. La puntuación final será resultado de una media, siendo la puntuación más alta la que resultaría elegida como IP del proyecto.

La publicación de los resultados provisionales del proceso se hará a los 15 días del cierre de la presentación de CV, salvo causa de fuerza mayor que retrase el proceso evaluador.

Criterios de evaluación

Los criterios evaluables serán:

Curriculares:

- Se valorarán estancias en el extranjero, preferiblemente de más de dos años, con participación en equipos investigadores de reconocido prestigio internacional en el área de la reumatología (máximo 5 puntos).
- Se valorarán las publicaciones, preferiblemente como primer o como autor para la correspondencia en revistas indexadas en temas relacionados con el estudio de enfermedades reumáticas inflamatorias (máximo 5 puntos)
- Se valorará experiencia en registros de pacientes con patologías inflamatorias en los últimos diez años (máximo 5 puntos).
- Se valorará participación en grupos de trabajo y actividades de investigación en EULAR o redes o colaboraciones internacionales en el área de reumatología en los últimos cinco años (máximo 5 puntos).
- Se valorará formación específica complementaria en el área de metodología de la investigación/ epidemiología (máximo 5 puntos).

Estratégicos:

- La comisión valorará la capacidad de trabajar en equipo y la disponibilidad real de tiempo de dedicación del candidato (máximo 5 puntos).
- Se valorará la carta de motivación con arreglo a las directrices enumeradas en el apartado anteriormente citado (máximo 5 puntos).